

	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M6-GC-17
		Versión: 01
		Página 1 de 3

ORDEN DE SERVICIO No. 21 AL CONTRATO MARCO No. 201900135

CONTRATO No:	201900135
CONTRATISTA O ALIADO PROVEEDOR:	SEGURIDAD ONCOR LTDA.
NIT:	800201668-4
PLAZO DEL CONTRATO MARCO:	12 meses
FECHA DE INICIO CONTRATO MARCO:	22 DE JUNIO DE 2019
AMPLIACION PLAZO DEL CONTRATO MARCO:	6 meses
VALOR CONTRATO MARCO:	INDETERMINADO
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes.
PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No. 21:	Desde el 12 de Octubre hasta el 18 de octubre de 2020 o hasta agotar recursos.
VALOR ORDEN DE SERVICIOS No. 21:	\$78.370.000
TOTAL RECURSOS ASIGNADOS:	\$15.626.887.993

La presente constituye la Orden de Servicio N°21 al Contrato Marco **201900135**, cuyo objeto es “Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes.”

ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: En desarrollo del contrato de la referencia, el contratista se obliga a prestar los servicios de Vigilancia y seguridad privada que requiera la ESU, de acuerdo a las necesidades de los siguientes clientes:

CLIENTE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	SEDES	MODALIDAD DEL SERVICIO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPIO DE MEDELLÍN	4600087349 DE 2020 ADCIÓN 1	SEDES EDUCATIVAS	SIN ARMA

Se entienden incorporadas a esta orden de servicios las demás especificaciones contenidas en los citados contratos interadministrativos.

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente Orden de Servicios SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L (**\$78.370.000**) incluido IVA

ex 

	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M6-GC-17
		Versión: 01
		Página 2 de 3

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo:	4600087349 DE 2020 ADICIÓN 1
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2020000842
Certificado de Registro Presupuestal:	2020001237
Centro de costos:	31955
Rubro Presupuestal:	33000120-1
Descripción del Rubro:	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEDES EDUCATIVAS
Requerimiento.N°:	N/A
Valor:	\$78.370.000

FORMA DE PAGO: Para el pago de los servicios prestados el ALIADO PROVEEDOR presentará una factura que será aprobada por la Supervisión del contrato y se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y aprobación de la misma. Con la presentación de la factura deberá anexarse el certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda y los demás anexos establecidos en el numeral 10 de la Cláusula Novena del contrato principal.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde el DOCE (12) de OCTUBRE de 2020 hasta el DIECIOCHO (18) de OCTUBRE de 2020 o hasta agotar recursos.

PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO: Al recibo de la presenta orden de servicios, el CONTRATISTA, deberá suscribir el presente documento y enviarlo a la entidad con los anexos necesarios incluida la modificación de la póliza, si es del caso, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectivas las garantías constituidas. Para ello dispondrá de DOS (02) días hábiles.

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción se realizará por el Líder de Programa de la Unidad Estratégica de Servicios de Seguridad, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios.

GARANTÍAS: Esta orden está cubierta por la garantía Única expedida y aprobada para el contrato Marco No. 201900135, por lo que para la ejecución de la Presente Orden no se requiere modificación alguna.

et 997

	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M6-GC-17
		Versión: 01
		Página 3 de 3

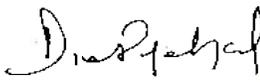
DOCUMENTOS INTEGRALES: Hacen parte de la presente Orden de Servicio el Contrato Marco 201900135 y demás anexos con ocasión de la misma. Las estipulaciones pactadas mediante el presente documento, no constituyen novación al contrato maco del cual se derivan, el cual encuentra vigente.

En constancia se firma por los contratantes en la ciudad de Medellín a los 12 días del mes de Octubre de dos mil veinte (2020).

ESU

CONTRATISTA


EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
 Gerente.


DIANA PATRICIA MONTOYA SUAREZ
 Apoderado.

Proyectó: Yohana Serna- Técnico Administrativo Línea de seguridad Física 

Revisó: William Arias Prada-Líder de Programa Línea de seguridad Física 

Alejandra Muñoz Jiménez- Profesional Especializado Unidad Gestión Jurídica. 

Luisa Fernanda Mesa-Técnico Administrativo Unidad de Presupuesto. 
 Luisa Fernanda Mesa



ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA
CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Nit: 890.984.761-8

Número: 2020001237
Fecha: Octubre 12/2020

El suscrito jefe de presupuesto ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA, abajo firmante

CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2020 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
33000120-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	78.370.000	78.370.000	31955	4600087349 DE 2020 AD1 SERV VIG	201900135-21	EDP 2020000842

Total: 78370000 78370000

SON: SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA RADICADO 2020006559 (WARIAS)

Cédula o NIT: 800.201.668 Seguridad Oncor Ltda O Seguridad Oncor Ltda

Jefe de Presupuesto